	<p align="center">“HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL”</p>	Código: FO-GC-29
		Fecha: 03/04/20
		Versión: 2
		Página: 1 de 4

100.38.00

RESOLUCIÓN No. 026

24 DE ENERO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA DEL 2024”


LA CONTRALORA GENERAL DEL QUINDÍO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

- A. Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y que en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, concordante con el artículo 66 de la Ley 42 de 1993 y el Artículo 02 de la Ley 330 de 1996.
- B. Que el Decreto Nacional 1083 de 2015¹, en el artículo 2.2.21.3.4, respecto a la planeación en las entidades públicas establece:

“La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.

Las herramientas mínimas de planeación adoptadas en el Estado, aplicables de manera flexible en los diferentes sectores y niveles de la administración pública, de acuerdo con la naturaleza y necesidades corporativas y en ejercicio de la autonomía administrativa se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Inversiones, Planes de Desarrollo Territorial, Plan Indicativo y los Planes de Acción Anuales.

	<p align="center">“HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL”</p>	Código: FO-GC-29
		Fecha: 03/04/20
		Versión: 2
		Página: 2 de 4

El ejercicio de planeación organizacional, debe llevar implícitas dos características importantes: Debe ser eminentemente participativo y concertado, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación.

PARÁGRAFO. - Los responsables de este proceso son:

a). El Nivel Directivo: tiene la responsabilidad de establecer las políticas y objetivos a alcanzar en el cuatrienio y dar los lineamientos y orientaciones para la definición de los planes de acción anuales.


b). Todos los Niveles y Áreas de la Organización: Participan en la definición de los planes indicativos y de acción, definición y establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los mismos, así como su puesta en ejecución, de acuerdo con los compromisos adquiridos.

c). Las oficinas de planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo.

Coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste tanto del plan indicativo como de los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse.

a). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.”

- C. Que de conformidad con la norma anterior corresponde a la oficina de planeación verificar los avances y cumplimiento por parte de cada una de las áreas al plan de acción, así como la realización de la evaluación periódica que debe realizar cada uno de los directivos o áreas encargadas, asesorar las reorientaciones que deban realizarse y efectuar los ajustes pertinentes.

	<p align="center">“HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL”</p>	Código: FO-GC-29
		Fecha: 03/04/20
		Versión: 2
		Página: 3 de 4

D. Que el Artículo 74 de la Ley 1474 del 2011, dispone que todas las entidades del Estado deberán publicar su Plan de Acción así:

“(…). A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (…)”

- E. Que mediante Resolución No. 092 del 30 de marzo de 2022, se adoptó el Plan Estratégico de la Contraloría General del Quindío 2022 – 2025 “HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL”.
- F. Que mediante Resolución No. 017 del 25 de enero de 2023 se modificó el Plan Estratégico de la Entidad.
- G. Que conforme con lo anterior, se hace necesario adoptar el Plan de Acción de la Contraloría General del Quindío, para la vigencia 2024, que permita la planeación de la ejecución y seguimiento a cada una de las metas señaladas en las estrategias que orientan el Plan estratégico 2022-2025 “HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL”.


En merito a lo expuesto, la Contralora General del Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción de la Contraloría General del Quindío para la vigencia 2024, como se detalla en el anexo adjunto a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El cumplimiento del Plan de acción tiene carácter obligatorio en su ejecución, seguimiento y evaluación, por parte de todos los servidores públicos de la Contraloría General del Quindío.

ARTÍCULO TERCERO: Para cumplimiento y ejecución de los responsables que intervienen en el Plan de Acción de la Contraloría General del Quindío, este estará dispuesto en la página web de la Entidad.

	<p align="center">“HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL”</p>	Código: FO-GC-29
		Fecha: 03/04/20
		Versión: 2
		Página: 4 de 4

ARTÍCULO CUARTO: Para realizar ajustes al Plan de Acción se requerirá de la aprobación del Comité Institucional de Gestión de Desempeño, de igual forma el asesor de planeación realizará el control sobre las modificaciones a los mismos y sustituirá en la página web de la institución el Plan de Acción Modificado.

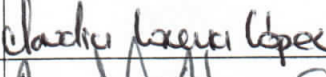
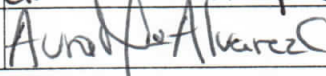
ARTÍCULO QUINTO: Cuando se realice modificaciones al Plan de Acción, se deberá ajustar lo pertinente en el Plan Estratégico 2022-2025, teniendo en cuenta la articulación entre estos planes.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las resoluciones que le sean contrarias.

Dada en Armenia-Quindío, el 24 de enero de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


 CLAUDIA CARDONA CAMPO
 Contralora General del Quindío

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Claudia Lorena López Murillas		24 de enero de 2024.
Revisado por	Aura María Álvarez Ciro		24 de enero de 2024.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESPONSABLES DEL PROCESO
1. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
TITUCIONAL Y EL BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	Planear y presentar el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia.	Velar por el óptimo estado de funcionamiento de la sede locativa (inmueble).	Nivel de avance en el cargue de documentos de la etapa precontractual de los contratos rendidos en el SIA Observa durante la vigencia.	Dirección Administrativa y Financiera
		Garantizar el óptimo estado y funcionamiento de los bienes muebles y vehículo de la entidad.	Número de los contratos rendidos en el SIA Observa / Número de contratos registrados en el SIA Observa durante la vigencia.	
		Celebrar los contratos de bienes y servicios que requiera la entidad, previo análisis del presupuesto según necesidades.	Valor de los contratos rendidos en el SIA Observa / Valor de los contratos rendidos y no rendidos en el SIA Observa durante la vigencia.	
	Lograr eficiencia presupuestal y financiera.	Dar cumplimiento al proceso contable	Número acumulado de publicaciones mensuales de los Informes financieros y contables en la página web / Número total de publicaciones mensuales a realizar durante la vigencia sobre los Informes financieros y contables.	
			Valor del recaudo total acumulado / Valor presupuestado de recaudo para la vigencia rendida.	
		Gestionar los ingresos y dar cumplimiento al proceso presupuestal y de Tesorería	Valor del recaudo total acumulado / Valor acumulado de compromisos presupuestales.	
			Valor acumulado de compromisos presupuestales / Apropiación definitiva para la vigencia.	
	Valor acumulado de obligaciones presupuestales / Valor acumulado de compromisos presupuestales.			
	Valor acumulado de pagos / Valor acumulado de obligaciones presupuestales			
	Valor acumulado de pagos / Valor del recaudo total acumulado			
Cumplimiento de los requisitos exigidos por la AGR ante la Oficina de Control Interno	Evaluación y seguimiento del Control Fiscal Interno	Número acumulado de acciones correctivas ejecutadas del plan de mejoramiento vigente / Número total de acciones correctivas abiertas con fecha de vencimiento cumplida al momento del reporte.	Oficina de Control Interno	
		Número de procesos misionales auditados por la oficina de control interno / Número de procesos misionales de la contraloría territorial		
		Número de auditorías ejecutadas por la oficina de control interno / Número de auditorías planeadas por la oficina de control interno		
		Ejecutar el plan de comunicaciones		Dirección

FORTALECER LA GESTIÓN INS	Visibilizar el ejercicio del control fiscal ante la comunidad	Difundir los resultados misionales a la ciudadanía	Satisfacción de la comunicación externa	Dirección Administrativa y Financiera / Dirección Técnica
		Diseño e implementación de la estrategia de comunicación digital		
	Modernización tecnológica e implementación de estrategias digitales.	Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	Nivel de desarrollo tecnológico	Dirección Administrativa y Financiera
	Mejoramiento del clima y cultura organizacional como componentes esenciales en la productividad laboral.	Dar cumplimiento a los puntos aprobados en el acuerdo laboral.	Evaluación de desempeño laboral - EDL.	
		Dar cumplimiento al plan de incentivos.	Satisfacción servidores públicos.	
		Desarrollar las actividades del plan de bienestar social.	Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo firmado con el sindicato.	
	Continuidad en la implementación de la gestión del conocimiento	Adelantar alianzas estratégicas y suscribir convenios para el fortalecimiento del ejercicio del control fiscal.	Implementación de la gestión del conocimiento.	Despacho Contralora / Dirección Administrativa y Financiera
		Realizar acciones para desarrollar los pilares de la gestión del conocimiento.		
		Adquirir los conocimientos requeridos a través de programas de formación institucional.		
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	Ejecución del plan anticorrupción y atención al ciudadano.	Implementación del código de integridad (el indicador debe ser: porcentaje de avance del período acumulado / porcentaje de avance proyectado en la anualidad (100%))	Todas las dependencias / Oficina Asesora de Planeación
Participar proactivamente en la comisión regional de moralización y consejo nacional de contralores.		Participar en el 100% de las convocatorias de la comisión y el consejo.	Despacho Contralora	
Velar por la autonomía presupuestal y la sostenibilidad financiera y administrativa.	Gestionar eficientemente los recursos presupuestales de la entidad para cada vigencia.	Ejecución presupuestal de gastos.(valor acumulado de disponibilidades / valor presupuestado de gastos de la vigencia)	Despacho Contralora / Dirección Administrativa y Financiera	
Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.	Promover la cultura archivística en la entidad para preservar la memoria institucional.	Cumplimiento del Plan Institucional de Archivo – PINAR.	Todas las dependencias	
TOTAL AVANCE OBJETIVO "FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EL BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"				
2. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL				
CONTROL SOCIAL	2022 - 2025. 100% del cumplimiento del plan de acción de actividades de formación y eventos de participación.	Dar respuesta eficiente y oportuna a todas las PQRS recepcionadas y radicadas.	Número acumulado de peticiones con respuesta de fondo y trasladadas por competencia / Número total de peticiones recibidas para tramitar durante el periodo evaluado acumulado	Dirección Técnica y Control Fiscal
			Número acumulado de peticiones con respuesta de fondo y trasladadas por competencia dentro de los términos de ley / Número acumulado de peticiones con respuesta de fondo y trasladadas por competencia	
		Realizar las actividades de formación y eventos de participación para el ejercicio de control social (se encuentran programadas en el plan de acción de participación ciudadana).	Número de actividades de promoción ejecutadas / Número de actividades de promoción programadas por la contraloría	Despacho Contralora / Participación Ciudadana

FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MECANISMO EFECTIVO DE CONTROL SOCIAL	2022-2025. Satisfacción de la comunidad en un 90%	Enviar encuestas de satisfacción a la comunidad sobre los eventos y actividades realizadas y procesos auditores finalizados	2 informes de medición (1 cada semestre tabulación - análisis de datos y conclusiones). Dar a conocer a la comunidad de las actuaciones realizadas en la contraloría. Reuniones realizadas con la comunidad.	Participación Ciudadana / Oficina de Planeación
	Realizar al menos dos (2) reuniones para gestionar la articulación institucional y definir programas a implementar.	Generación de espacios con la secretaria de Educación, para la formación de estudiantes de básica primaria y secundaria en la protección de los recursos públicos y el cuidado del medio ambiente.	No. de reuniones realizadas / No. reuniones programadas	Despacho Contraloría
	2022-2023. Diseñar una campaña comunicacional. Ejecutar el 50% de la campaña comunicacional diseñada.	Diseñar y ejecutar campaña comunicacional para informar a la comunidad y motivar la participación ciudadana.	Actividades de campaña comunicacional programada / Actividades de campaña comunicacional programadas	Despacho Contraloría / Participación Ciudadana
	2023-2025 Formación del 80% de los contralores estudiantiles formados por año.	Acompañar la formación de las instituciones como contralores estudiantiles	Número de capacitaciones realizadas "contralor estudiantil" / número de capacitaciones programadas "contralor estudiantil"	Despacho Contraloría / Participación Ciudadana
	2022-2025 Realizar un informe de gestión y resultados.	Realizar un informe de gestión y resultados de los entes vigilado, Ante la Asamblea Departamental del Quindío.	No. de rendición de cuentas realizadas / No. de rendición de cuentas programada.	Despacho Contraloría / Participación Ciudadana
TOTAL AVANCE OBJETIVO "FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MECANISMO EFECTIVO DE CONTROL SOCIAL"				
3. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: CONTROL FISCAL Y RESARCIMIENTO				
CONFIDENCIAL, DE FORMA CONFIABLE Y EFICAZ	2022-2025, auditar el 70% de los sujetos y puntos de control de la CGQ.	Realizar el proceso auditor y otras acciones de vigilancia fiscal conforme a los lineamientos de la GAT territorial adoptada en la CGQ y la programación prevista en el PVCFT.	Número acumulado de sujetos auditados / Número total de sujetos de vigilancia y control.	
			Número acumulado de puntos auditados / Número total de puntos de vigilancia y control.	
Valor del presupuesto público auditado / Valor total del presupuesto público a vigilar, para sujetos recursos propios y para puntos presupuesto asignado				
Número acumulado de cuentas rendidas durante la vigencia debidamente revisadas con pronunciamiento / Número total de cuentas rendidas durante la vigencia				
Número acumulado de contratos auditados / Número total de contratos suscritos por los sujetos y puntos de vigilancia y control (con recursos propios y los aportados por el ente territorial).				
Valor acumulado de los contratos auditados / Valor total de los contratos suscritos por los sujetos y puntos de vigilancia y control (con recursos propios y los aportados por el ente territorial).				
2022-2025 ejecutar el PVCFT de la vigencia	Ejecutar el Plan de vigilancia y control fiscal territorial - PVCFT.	Número acumulado de auditorías ejecutadas con informe final comunicado / Número total de auditorías programadas en el Plan o Programa de Auditorías con vencimiento a la fecha de corte del periodo evaluado .		

EJERCER LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LOS SUJETOS DE CONTROL, HACIENDO ÉNFASIS EN EL TEMA AMBIENTAL		Medir los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal.	Número de sujetos y puntos de control cuyo informe de auditoría contenga el concepto sobre el control fiscal interno / Número total de sujetos y puntos de vigilancia y control.	Dirección Técnica y Control Fiscal
	2022 una guía de beneficios actualizada 2023 100% de los servidores del área misional capacitados	Determinar y cuantificar los beneficios del control fiscal	Valor de los beneficios cuantificables del control fiscal / Valor de la apropiación definitiva de la Contraloría Territorial para la vigencia	
		Actualizar la guía de beneficios de control de la entidad conforme a las disposiciones normativas vigentes y capacitar los servidores del área misional	Número de los beneficios cualificables del control fiscal aprobados durante el periodo evaluado / Número de sujetos y puntos auditados durante el periodo evaluado	
			número de capacitaciones de beneficios de control fiscal realizadas/número de capacitaciones de beneficios de control fiscal programadas	
	Consolidar los informes financieros del Departamento del Quindío	Elaborar, analizar y presentar el informe de ejecución de las reservas y vigencias futuras de la respectiva anualidad.	Informe Consolidado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro elaborado y comunicado (Num 15 Art 268 de la CN)	
		Elaborar, analizar y presentar el informe de ejecución del presupuesto público general territorial de la respectiva vigencia.		
		Elaborar, analizar y presentar el informe financiero de la respectiva vigencia.	Informe Consolidado sobre el estado de las Finanzas Públicas elaborado y comunicado (Num 11 Art 268 de la CN)	
		Elaborar, analizar y presentar el registro del estado de la Deuda Pública de la respectiva vigencia	Registro de la Deuda Pública del Estado (Num 3 Art 268 de la CN)	
	2022-2025- 6 auditorías ambientales 2023-un diseño mejorado de instrumento evaluativo de la gestión ambiental	Evaluar la gestión fiscal ambiental determinando el cumplimiento de la normativa en materia ambiental	Número acumulado de sujetos y puntos auditados que manejan recursos del componente ambiental / Número total de sujetos y puntos de vigilancia y control que manejan recursos del componente ambiental	
			Valor del presupuesto público auditado del componente ambiental / Valor total del presupuesto público a vigilar del componente ambiental.	
Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente elaborado y comunicado (Num 7 Art 268 de la CN)				
2022-2025- Auditar el 70% de los sujetos de control	Capacitar a los sujetos de control para una gestión más eficiente en el adecuado manejo de los recursos públicos.	Número de capacitaciones programadas/número de capacitaciones realizadas		
TOTAL AVANCE OBJETIVO "EJERCER LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LOS SUJETOS DE CONTROL, HACIENDO ÉNFASIS EN EL TEMA AMBIENTAL DE				
PROPENDER POR LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA CUALIFICACIÓN DEL GRUPO AUDITOR	2022-2025-Capacitar el 100% de los servidores del área misional	Capacitar y sensibilizar los servidores del equipo auditor de la CGQ en torno a los temas ambientales y la vigilancia fiscal ambiental.	número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas.	Dirección Técnica y Control Fiscal
		Capacitación a los servidores del equipo auditor en temas de control fiscal		
TOTAL AVANCE OBJETIVO "FORTALECER EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA PARA BUSCAR LA RECUPERACIÓN EFICAZ DE				

JURISDICCIÓN COACTIVA PARA BUSCAR LA RECUPERACIÓN EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Optimizar el proceso de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales para garantizar la recuperación eficaz de los recursos públicos.

Reevaluar y modificar los términos para la verificación de requisitos y para avocar conocimiento.

Descongestionar el Proceso de Responsabilidad Fiscal tramitando hasta su terminación los procesos en riesgo de prescripción (más de tres años en trámite).

Promedio de tiempo entre el recibo del hallazgo en Resp.Fiscal y la apertura de indagación preliminar o proceso de responsabilidad fiscal

Número acumulado de indagaciones preliminares que se decidieron dentro del término legal / Número total de indagaciones preliminares tramitadas con vencimiento dentro **del período evaluado**

Número acumulado de procesos de responsabilidad fiscal con archivo por caducidad de la acción fiscal / Número total de procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante **el período evaluado**

Número acumulado de procesos de responsabilidad fiscal con archivo por prescripción / Número total de procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo **evaluado**

Valor acumulado de los procesos de responsabilidad fiscal con archivo por caducidad de la acción fiscal / Valor total de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo **evaluado**

Valor acumulado de los procesos de responsabilidad fiscal con archivo por prescripción / Valor total de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo **evaluado**

Número acumulado de procesos de responsabilidad fiscal en riesgo de prescripción (más de tres años en trámite) / Número total de procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo **evaluado**

Valor acumulado de los procesos de responsabilidad fiscal en riesgo de prescripción (más de tres años en trámite) / Valor total de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo **evaluado**

Número acumulado de procesos de responsabilidad fiscal con Fallo SIN y CON, Cesación por pago y Archivo ejecutoriados / Número total de procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo evaluado.

Número acumulado de hallazgos fiscales trasladados que dieron origen a indagación preliminar o proceso de responsabilidad fiscal / Número total de hallazgos fiscales trasladados en el periodo **evaluado**

Valor acumulado de los procesos de responsabilidad fiscal con Fallo SIN y CON, Cesación por pago y Archivo ejecutoriados / Valor total de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo evaluado.

Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

FORTALECER EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y

Proceso administrativo sancionatorio fiscal	Número acumulado de procesos administrativos sancionatorios fiscales con resolución sancionatoria notificada o archivo por no mérito/ Número total de procesos administrativos sancionatorios fiscales tramitados durante el periodo evaluado
	Número acumulado de procesos administrativos sancionatorios fiscales con archivo por caducidad de la facultad sancionatoria o donde operó el fenómeno de la caducidad / Número total de procesos administrativos sancionatorios fiscales tramitados durante el periodo evaluado
	Número acumulado de solicitudes de PASF recibidas que dieron origen a averiguación preliminar o proceso administrativo sancionatorio fiscal / Número total de solicitudes de PASF recibidas en el periodo evaluado
	Número acumulado de procesos administrativos sancionatorios fiscales en riesgo de caducidad (más de dos años desde la ocurrencia de los hechos sin decisión de primera instancia) / Número total de procesos administrativos sancionatorios fiscales tramitados durante el periodo evaluado
	Valor recaudado en procesos de cobro coactivo durante el periodo evaluado / Valor total de los procesos de cobro coactivo tramitados durante el periodo evaluado
	Número acumulado de procesos de cobro coactivo con investigación de bienes durante la vigencia / Número total de procesos de cobro coactivo tramitados durante la vigencia
	Número acumulado de procesos de cobro coactivo con actualización de la liquidación del crédito durante la vigencia / Número total de procesos de cobro coactivo tramitados durante la vigencia
	Número acumulado de procesos de cobro coactivo con medidas cautelares ejecutadas / Número total de procesos de cobro coactivo con medidas cautelares decretadas.
Jurisdicción coactiva	

TOTAL AVANCE OBJETIVO "PROPENDER POR LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA CUALIFICACIÓN DEL GRUPO"

5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	22 METAS RESULTADO	39 ACTIVIDADES	67 INDICADORES EN TOTAL
--------------------------	--------------------	----------------	-------------------------